



VISTO:

El Expediente N° 12683/18, iniciado por el señor Manuel Bustamante, informando su renuncia al terreno identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 171, Parcelas 2 y 3, Manzana Provisoria AA, Parcela Provisoria 9 y solicitando la devolución del dinero aportado; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 5606/15 se les adjudicó el inmueble aludido, para ser destinado a la construcción de su vivienda única, familiar y de ocupación permanente.

Que a fojas 7 el Departamento Catastro consignó los datos del bien.

Que a fojas 9 y 10 la Dirección de Rentas informó que aportaron al suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) en concepto de “Venta de Activo Fijo”.

Que la Oficina de Procesamiento de la Recaudación se expide a fojas 14 a 17, confirmando que el señor Bustamante abonó la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000) por transacción 70200681 y adjunta copia del recibo original N° 2033, copia del ingreso a caja y el detalle de cuenta corriente.

Que a fojas 19 y 20 la Dirección de Asuntos Jurídicos sugiere se acepte la renuncia del bien concedido y consecuentemente se devuelva la suma abonada por el recurrente.

Que corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6039

ARTÍCULO 1°: Desadjudicase al señor Manuel Bustamante, DNI N°35.102.565, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 171, Parcelas 2 y 3, Manzana Provisoria AA, Parcela Provisoria 9, aceptándose la renuncia presentada en Expediente N° 12683/18.

ARTÍCULO 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las tramitaciones pertinentes para proceder a la devolución del dinero aportado, en concepto de “Venta de Activo Fijo”.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS ONCE DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

RAFAEL GOMEZ
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.